

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Pasantía en Salud Familiar a Cuba"

DECRETO EXENTO N° 4425

VALLENAR, 22 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 22 Diciembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio N°1881 de fecha 22 de Diciembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes viajan el 02 de Enero 2017 a la ciudad de Copiapó y luego se trasladan en transfer a la comuna de Caldera para retomar viaje a Cuba por "Pasantía en Salud Familiar", la cual se efectuará desde el 03 al 27 de Enero 2017:

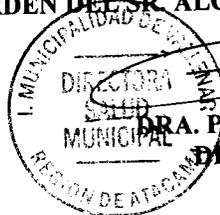
- Doña Clara Rocha Escobar
- Don Luis Corrotea Campusano
- Doña Mirta Araya Fritis

- 2) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Firma]
NENCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Encargada de Contabilidad
 - Unidad de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CR/pah